

de 1991, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del presente recurso interpuesto en nombre de "Novatome, Société Anonyme", declaramos disconformes a Derecho y anulamos las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de octubre de 1987 y 13 de febrero de 1989, tan sólo en lo relativo a la no declaración de incompatibilidad entre las marcas "Novator" número 1.125.152 y "Novatome" número 448.964, que aquí declaramos, manteniendo en lo demás las restantes consideraciones y resolución de dichos actos impugnados de manera que la denegación de dicha marca "Novator" número 1.125.152, es por identidad con «Novator» número 251.830 y por parecido con "Novatome" número 448.964; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial

23986 RESOLUCION de 31 de julio de 1992, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 513-88, promovido por «Compagnie de Raffinage et de Distribution Total France, S. A.» y «Total Compagnie Francaise des Petroles, S. A.», contra acuerdos del Registro de 17 de noviembre de 1986 y 16 de mayo de 1988.

En el recurso contencioso-administrativo número 513-88, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Compagnie de Raffinage et Distribution Total France, S. A.» y «Total Compagnie Francaise des Petroles, S. A.», contra resoluciones de este Registro de 17 de noviembre de 1986 y 16 de mayo de 1988, se ha dictado, con fecha 20 de diciembre de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de "Compagnie de Raffinage et de Distribution Total France, S. A." y "Total Compagnie Francaise des Petroles, S. A.", asistida del Letrado don Alberto de Elzaburu Márquez, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de noviembre de 1986 que denegó la inscripción de la marca internacional número 490.821 "GTS Plus", clase 4.ª, y contra la Resolución de 16 de mayo de 1988 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, debemos anular y anulamos las resoluciones recurridas por ser contrarias a derecho, declarando que procede la inscripción en España de la marca internacional número 490.821 "GTS Plus", clase 4.ª; sin especial imposición de costas procesales.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial

23990 RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 1993.

Estudiadas las solicitudes de celebración de Ferias y Salones de carácter comercial internacional, presentadas por las correspondientes Entidades feriales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 2621/1983, de 19 de septiembre, sobre Ferias Comerciales Internacionales, esta Secretaría de Estado, a propuesta del Instituto Español de Comercio Exterior, resuelve:

Autorizar el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales a celebrar durante 1993, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 6 de octubre de 1992.—El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Ángel Feito.

ANEXO QUE SE CITA

CALENDARIO FERIAS NACIONALES 1993

ENERO

FECHA	CERTAMEN	LUGAR
14 al 18	INTERGIFT 1ª Ed.- Salón Internacional del Regalo	MADRID
18 al 20	GAUDI-HOMBRE 1ª Ed.- Salón de la moda masculina (Otoño/invierno 93-94)	BARCELONA
19 al 23	TEXTILHOGAR.- Feria Internacional de Manufacturas Textiles para el Hogar y la Decoración	VALENCIA
21 al 23	FIMI 1ª Ed.- Feria Internacional de la Moda Infantil y Juvenil	VALENCIA
25 al 29	TECNOALIMENTARIA.- Salón Internacional para la Industria Alimentaria	BARCELONA
25 al 29	HISPACK.- Salón Internacional de Envase y Embalaje	BARCELONA
27 al 31	FITUR.- Feria Internacional del Turismo	MADRID

FEBRERO

FECHA	CERTAMEN	LUGAR
4 al 7	AGROEXPO.- Feria Internacional del Suroeste Ibérico	DON BENITO
5 al 8	PIELES PAÑA.- Salón Internacional de la Moda en Ante, Napa y Dobie Faz	BARCELONA
6 al 8	GAUDI-MUJER 1ª Ed.- Salón de la Moda Femenina (Otoño/invierno 93-94)	BARCELONA
6 al 10	GELAT.- Feria Internacional del helado artesano	ALICANTE
6 al 10	DIPA.- Feria Internacional de la papelería	VALENCIA
9 al 14	FEJU.- Feria Internacional del juguete	VALENCIA
10 al 13	EXPOPIEDRA.- Salón Internacional de la piedra natural, maquinaria y afines	SEVILLA
12 al 17	ARCO.- Feria Internacional de Arte Contemporáneo	MADRID
16 al 20	SMAGUA.- Salón Internacional del agua	ZARAGOZA
17 al 20	SALON CIBELES 1ª Ed.- Salón de la Moda Femenina	MADRID
18 al 21	CEVIDER.- Feria internacional de cerámica, vidrio y elementos decorativos	VALENCIA
18 al 21	IMAGENMODA 1ª Ed.- Salón Internacional de la Moda Femenina	MADRID
18 al 22	IBERJOYA.- Salón Internacional de la joyería, platería y relojería	MADRID
26 al 1 de marzo	FIVAC.- Feria Internacional de la caza y la pesca	VALENCIA
26 al 4 de marzo	GRAPHISPAG.- Salón Internacional de las artes gráficas	BARCELONA